

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5609** *TERMOLLANO MIDCO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Q-ENERGY PUERTOLLANO NEWCO, S.A.U.*  
*Q-ENERGY TERMOLLANO, S.L.U.*  
*Q-ENERGY SORDINA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad Termollano Midco, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"); el accionista único de la sociedad Q-Energy Puertollano Newco, S.A.U; el socio único de la sociedad Q-Energy Termollano, S.L.U. y la junta general de socios de la sociedad Q-Energy Sordina, S.L. (las "Sociedades Absorbidas") aprobaron el día 1 de agosto de 2022 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por los mismos socios y que la fusión ha sido aprobada por decisión del accionista único de la Sociedad Absorbente; por decisión del accionista único de la sociedad Q-Energy Puertollano Newco, S.A.U.; por decisión del socio único de la sociedad Q-Energy Termollano, S.L.U. y por acuerdo unánime de la junta general de socios de la sociedad Q-Energy Sordina, S.L., la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 1 de agosto de 2022.- Los Administradores Solidarios de la sociedad TERMOLLANO MIDCO, S.A.U., Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. y Q-Energy Clave, S.L., debidamente representadas por sus representantes personas físicas, D. Óscar Pérez Marcos y D. José Ramón Fernández Hernansaiz y D. Manuel Espinosa Balaca.

ID: A220032254-1